



CONVOCATORIA DE 57 PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (O.E.P. 2017/2021/2022/2023)

ANUNCIO Nº 16

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 57 plazas de Auxiliar de Administración General, encuadradas en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, pertenecientes al subgrupo C2 de clasificación profesional, en régimen funcionarial, incluidas 8 de ellas en la OEP 2017, 15 en la OEP 2021, 8 en la OEP 2022 y 26 en la OEP 2023, de las cuales 29 se proveerán por el turno libre (correspondientes 5 a la OEP 2017, 5 a la OEP 2021, 7 a la OEP 2022 y 12 a la OEP 2023), 6 por el turno de discapacidad (correspondientes 3 a la OEP 2017 y 3 a la OEP 2023), 17 por el turno de promoción interna (correspondientes 10 a la OEP 2021, 1 a la OEP de 2022, y 6 a la OEP 2023), 3 por el turno de discapacidad intelectual correspondientes a la OEP de 2023 y 2 al turno de enfermedad mental correspondientes a la OEP 2023, por medio del presente Anuncio, hace público los siguientes acuerdos, en relación con el turno libre, discapacidad y enfermedad mental:

1º.- **Estimar la solicitud** realizada por D.ª Adela María Mendoza Cuadros por la que solicitaba copia de su ejercicio, citando a la misma para su entrega el próximo lunes día 2 de marzo a las 09:30 horas en el Área de Recursos Humanos y Calidad (sito en la tercera planta de la Casa Consistorial, Avenida Cervantes 4, 29016, Málaga).

1/3

2º.- **Desestimar las reclamaciones** formuladas sobre las preguntas que se indican seguidamente y por los motivos que asimismo se expresan:

-**Pregunta 19:** la única respuesta válida es la a), está correctamente formulada y se basa en el artículo 195.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

-**Pregunta 38:** la única respuesta válida es la b), está correctamente formulada y se ajusta al temario de la Convocatoria, concretamente, al Tema 23 "Los Bienes de las Entidades locales: concepto, clases. Bienes de dominio público local. Bienes patrimoniales locales, enajenación, cesión y utilización".

-**Pregunta 58:** la única respuesta válida es la d), está correctamente formulada y se ajusta al temario de la Convocatoria, concretamente, al Tema 25 "Formas de la acción administrativa: Fomento. Policía. Servicio Público. Clasificación. Procedimiento de concesión de licencias: concepto y caracteres. Actividades sometidas a licencia. Procedimiento. Efectos. La responsabilidad de la Administración".

-**Pregunta 59:** la única respuesta válida es la c), está correctamente formulada y se ajusta al temario de la Convocatoria, concretamente, al Tema 25 "Formas de la acción administrativa: Fomento. Policía. Servicio Público. Clasificación. Procedimiento de concesión de licencias: concepto y caracteres. Actividades sometidas a licencia. Procedimiento. Efectos. La responsabilidad de la Administración".

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	pVE8rBxDojr/1vdETQWAF==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	27/02/2026 12:48:21
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pVE8rBxDojr%2F1vdETQWAF%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3º.- **Elevar a definitiva la plantilla de respuestas correctas** hecha pública el día 9 de febrero de 2026, informando a los señores aspirantes que el criterio de corrección ha sido el explicitado el día del ejercicio, penalizando cada cuatro errores un acierto, y no penalizando las preguntas en blanco.

4º.- **Fijar**, teniendo en cuenta el nivel de conocimientos de los aspirantes presentados y antes de conocer su identidad, en 47 respuestas correctas netas (obtenidas después de aplicar la incidencia de las respuestas incorrectas) la puntuación mínima exigida para obtener 5 puntos y aprobar el ejercicio, de acuerdo con lo previsto en la Base 36.d) de las Generales que rigen la Convocatoria y en las Normas de desarrollo del segundo ejercicio, que fueron leídas a los aspirantes previamente a la realización del mismo.

5º.- **Declarar aptos** a los Sres. aspirantes que han superado el segundo ejercicio del procedimiento selectivo, que de conformidad con la base 3.1 b) de las específicas reguladoras de la convocatoria consistió en un ejercicio tipo test de 60 preguntas con cuatro respuestas alternativas sobre las materias específicas del temario; y que se relacionan en el **Anexo I** adjunto al presente Anuncio, otorgándoles las calificaciones que constan en dicho Anexo.

6º.- **Declarar no aptos** a los Sres. aspirantes que se relacionan en el **Anexo II** adjunto, por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida (5 puntos) en este segundo ejercicio y por tanto son eliminados del procedimiento selectivo.

2/3

7º.- **Declarar igualmente eliminados** de la oposición por no haber concurrido al llamamiento único efectuado en esta prueba, habiendo sido legalmente convocados para ello, a los Sres. aspirantes que se relacionan en el **Anexo III** adjunto al presente Anuncio.

8º.- **Convocar a los señores aspirantes** que han superado el segundo ejercicio y aparecen relacionados en el **Anexo I**, el próximo **sábado 21 de marzo de 2026 a las 13:00 en el Aula II de la Facultad de Medicina**, sita en Boulevard Louis Pasteur, 32 Campus de Teatinos, 29071 Málaga, **para la realización del tercer ejercicio** de la presente Convocatoria, que de conformidad con la base 3.1.c) de las específicas reguladoras de la misma, es de carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes y consistirá en resolver un supuesto práctico relativo a las funciones o tareas propias de la plaza a cubrir y relacionado con la totalidad del temario. La duración del ejercicio será determinada por el tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 90 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

En ningún caso, se podrá acceder a las instalaciones con teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos análogos aun cuando estén apagados.

Código Seguro De Verificación	pVE8rBxD0jr/1vdETQWAF==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	27/02/2026 12:48:21	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pVE8rBxD0jr%2F1vdETQWAF%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



9º.- Comunicar a los interesados que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que regulan el procedimiento selectivo, en relación a los Acuerdos señalados en los apartados 5 a 7 del presente Anuncio, podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el Tablón Electrónico de la Corporación, adquiriendo la resolución adoptada por el Tribunal carácter definitivo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Sara Muñoz Cobos.

Código Seguro De Verificación	pVE8rBxDojr/1vdETQWAF==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos			Firmado	27/02/2026 12:48:21
Observaciones				Página	3/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pVE8rBxDojr%2F1vdETQWAF%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





ANEXO I: APTOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	MARQUEZ GALLEGO MARIA	7,019
2	MARTINEZ DOMINGUEZ JUAN JOSE	6,442
3	MATEO PEREZ MARIA DEL PILAR	5,962
4	MENDOZA CUADROS ADELA MARIA	8,365
5	MOLINA OBRERO FRANCISCO JESUS	6,154
6	MONTAGUT MUÑOZ MARTA	7,308
7	MONTEJO PADILLA LORENA	6,923
8	MONTOYA RICO PATRICIA VANESA	5,673
9	MORALES ARRABAL JULIA MARIA	6,731
10	NAVARRO CUARTERO LAURA PILAR	7,596
11	NIETO AYALA LORENA	7,019
12	NUÑEZ MUÑOZ JORGE	5,577
13	OLMO SALIDO JUAN	7,500
14	ORTEGA SANCHEZ BEATRIZ	7,885
15	ORTEGA VALLE REMEDIOS	7,019
16	PALOMO MUÑOZ MARIA	5,096
17	PATÍÑO ARANGO MARIA CRISTINA	8,077
18	RAMIREZ GARCIA ALICIA MARIA	6,538
19	RANDO SANCHEZ LORENA	6,923
20	RAYA SALAMANCA ROCIO	5,577
21	RODRIGUEZ ORTIZ MARIA	7,885
22	RUBIANO REYES NEREY	7,212
23	RUIZ MALDONADO MARIA SUSANA	6,635
24	SANCHEZ LEON BLANCA	5,769
25	SANCHEZ MARTIN ANTONIA MARIA	6,154
26	SANTIAGO RABANEDA CAROLINA	8,558
27	SAPINSKA MAJ MALWINA	7,596
28	SIERRA PEDROSA SONIA	6,154
29	SVENDSEN MAZA LIDIA	7,115
30	TRUJILLO OLIVA ELENA	6,250
31	VAQUERA AMAYA CRISTINA	6,250
32	WUCHERPFENNIG SIMON BARBARA	5,865
33	AGUILAR CABELLO MONICA	7,019
34	AGUILERA LOPEZ RAQUEL	6,731

1/4

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	pVE8rBxDojr/1vdETQWAFa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	27/02/2026 12:48:21
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pVE8rBxDojr%2F1vdETQWAFa%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
35	AMAYA TORREBLANCA VERONICA	5,000
36	ANGELOVA ANGELOVA MARIA	6,346
37	BALLESTEROS IZQUIERDO RAQUEL	7,404
38	BAQUERO BERNAL MARIA REMEDIOS	5,192
39	BRAVO CUENCA ANA MARIA	5,673
40	BRAVO MORET LEIRE	5,865
41	BURGOS QUINTERO SANDRA	8,846
42	CABELLO GARCIA ANGEL PABLO	5,096
43	CAMPOS FERNANDEZ PABLO	7,981
44	CANO ALCAIDE ANA	8,558
45	CASTELLANO BECERRA MERCEDES	6,346
46	CASTILLO GONZALEZ GONZALO	6,827
47	CASTILLO RIOS SARA	6,154
48	CORDERO CARRION ISABEL MARIA	6,058
49	DIAZ FERNANDEZ ANA ISABEL	8,750
50	DOMINGUEZ BONILLA RAFAELA	9,231
51	FERNANDEZ JIMENEZ DANIEL	5,962
52	GAMARRO GARCIA EVA MARIA	6,442
53	GARCIA BACA JOSE ALBERTO	5,192
54	GARCIA RUIZ BELINDA	5,000
55	GARRIDO GARRIDO SUSANA	6,538
56	GINER MARI ROCIO	8,077
57	GOMEZ HERRERA PATRICIA	5,288
58	GOMEZ RUEDA MARIA JESUS	7,212
59	GONZALEZ GALAN GEMA	7,115
60	GONZALEZ ROSADO MARIA BELEN	6,827
61	GUTIERREZ DEL OLMO RAQUEL MARIA	5,769
62	HEREDIA SANCHEZ ROSA MARIA	6,923
63	JIMENEZ RODRIGUEZ MARIA CARMEN	8,365
64	LEAL MOLERO DESIREE	6,442
65	LILLO DILEO DEBORA ANAHI	7,019
66	LOPEZ CEJAS MACARENA MARIA	7,115
67	LUISI FERNANDEZ ROCIO CARMEN	5,865
68	LUNA JIMENEZ VANESA	6,538

Código Seguro De Verificación	pVE8rBxD0jr/1vdETQWAFa==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	27/02/2026 12:48:21	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pVE8rBxD0jr%2F1vdETQWAFa%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO II: NO APTOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MANCILLA GONZALEZ FRANCISCO DAVID
2	MARTIN CLEMENTE MARIA PAZ
3	MARTINEZ JURADO CRISTINA
4	MIRANDA VADILLO ALBA
5	MORALES CASTRO JOSE ANTONIO
6	PASTOR FLORES MARIA ESTHER
7	RUEDA LUNA BENJAMIN
8	RUIZ MARTOS ANA MARIA
9	RUIZ RIVAS ESTHER
10	SANCHEZ MARTIN MARIA BELEN
11	SANCHEZ PEREZ ROCIO
12	SANCHEZ VALLECILLOS CRISTINA
13	TENDERO MOYANO MANUELA
14	VERA BUENO YERAY
15	VERA FERNANDEZ CARLOS
16	VERGARA CARRASCO FRANCISCO JAVIER
17	VILLALOBOS TROYANO ALEXIS
18	ARANDA ESPINOSA PILAR
19	AVILA AGUILAR MARTA
20	BARBA RODRIGUEZ MARIA DEL MAR
21	BERMUDEZ ANAYA NATALIA
22	BERMUDEZ MUÑOZ INMACULADA
23	CARRASCO HIRALDO ISABEL PILAR
24	CARVAJAL HIDALGO ALBA MARIA
25	CAZALLA CIMADOM PAULA
26	CORTES ARAGON INMACULADA
27	DOMINGUEZ RODRIGUEZ MARIA PILAR
28	GALVEZ GARRIDO SANDRA
29	GARCIA ARRABAL ISABEL
30	GARCIA FERNANDEZ MARIA JOSE
31	GOMEZ POSTIGO DAVID
32	GOMEZ DE ARANDA LUNA NASDAR
33	GONZALEZ FERNANDEZ ANTONIO JESUS
34	GONZALEZ GALVEZ YOLANDA

3/4

Código Seguro De Verificación	pVE8rBxD0jr/1vdETQWAFa==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	27/02/2026 12:48:21	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pVE8rBxD0jr%2F1vdETQWAFa%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
35	GUILLEN FERNANDEZ FRANCISCO
36	HERNANDO REBOLLAR MARIA SOLEDAD
37	HERRERA BAUTISTA CARMEN
38	LOPEZ SOTO MARIA CARMEN

ANEXO III: NO PRESENTADOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALBERCA PINO LAURA
2	BADILLO RODRIGUEZ REBECA
3	GONZALEZ MESA CARMEN PILAR
4	LABASTIE LOPEZ CARLA ANDREA

Código Seguro De Verificación	pVE8rBxDojr/1vdETQWAF==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	27/02/2026 12:48:21
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pVE8rBxDojr%2F1vdETQWAF%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

